



I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Of. C/003
23/02/2017

DECRETO ALCALDICIO N°289
LITUECHE, 23-02-17
Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- El programa de actividades culturales año 2017.
- Que nuestra comuna cuenta con diferentes artistas locales, siendo estos actores importantes del patrimonio humano y cultural de nuestra comuna.
- El Segundo encuentro de Artistas locales donde es de suma importancia el rescate y difusión de ellos.
- La cotización presentada por Don Marcelo Francisco Figueroa Hernández
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°107 de fecha 23 de febrero del 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratación de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en el artículo 10, N°7 letra N. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley N°18.695, Organiza Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DE TRATO DIRECTO** de Don: Marcelo Francisco Figueroa Hernández para presentar su número artístico para el día sábado 25 de febrero a contar de las 20:00hrs.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de** Marcelo Francisco Figueroa Hernández. RUT N°17.620.664-0, por la suma de \$200.000, Doscientos mil pesos. Impuesto incluido (10%)
- 3.- **ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.- **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta N° 21.04.004
- 4.- **COMUNIQUESE al operador del sistema** www.mercadopublico.cl, para generar las órden de compra respectiva.

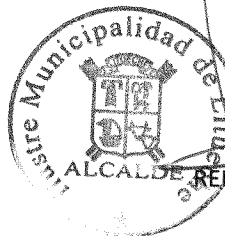
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal: (S)

RAE/MSOP/RPV/PVV/gls.
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo Oficina de cultura.

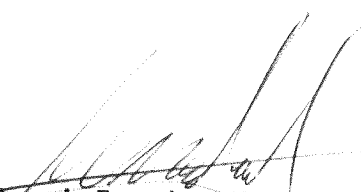


ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Cotización

Se adjunta cotización correspondiente a la 2° Versión del Día de los Artistas Litueche año 2017, comprendida en la Fecha 25 de febrero del 2017.

El costo total del servicio asciende a la suma de: \$200.000- con IVA incluido (10%).



Marcelo Francisco Figueroa Hernández.

RUT N° 17.620.664-0